



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO: 20 ABR. 2012 /

DECRETO EXENTO N° 1.169 /

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos para la ejecución programa fortalecimiento OMIL. para personas beneficiarias del sistema Chile solidario entre el servicio nacional de capacitación y empleo y la I. Municipalidad de Retiro.
2. - Resolución Exenta N° 676 del 16 de marzo de 2012, que aprueba Convenio de colaboración con transferencia de recursos para la ejecución programa fortalecimiento OMIL. De fecha 12 de marzo de 2012, a fojas 13.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, el "Convenio de colaboración con transferencia de recursos para la ejecución programa fortalecimiento OMIL. de fecha 12 de marzo de 2012, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (CENSE) representado por su director Regional y la I. Municipalidad de Retiro, representada por el alcalde-.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 676 de fecha 16 de marzo del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Patricio
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aaa.-

DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Fotocop Dec. Ext. , Res. Ext. y Convenio)
2. - SECPLAN. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - SENCE. Región del Maule (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Original Dec. Ext..Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)